



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento del hardware marca Sun Microsystems instalado en la Dirección de Sistemas del Tribunal, por el término de un (1) mes; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 343/2017 (conf. fs. 1/4) se contrató el servicio de la referencia, cuya contratación para su renovación tramita por expediente n° 654/2018 (ver fs. 8/11).

Que hasta tanto se concrete la renovación que tramita por el citado expediente y teniéndose en cuenta que el servicio que nos ocupa resulta imprescindible, se solicitó a fs. 5 y 12 a la actual prestataria “PMS ARGENTINA S.A.” su conformidad para prorrogar el mismo a partir del vencimiento de la orden de compra n° 343/2017, en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas oportunamente pactadas, obrando su aceptación a fs. 13/14 y 19.

Que se efectuó a fs. 16 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que a fs. 18 la Dirección de Sistemas del Alto Tribunal presta conformidad a la citada prórroga.

Que puede prorrogarse la orden de compra mencionada conforme lo establece el inciso 84 -apartado b)- del artículo 61° del decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 441/18, SE RESUELVE:

1°) Prorrogar la orden de compra n° 343/2017 con la firma “PMS ARGENTINA S.A.” el servicio de mantenimiento del hardware marca Sun Microsystems instalado en la Dirección de Sistemas del Tribunal, por el término de un (1) mes a partir del vencimiento de la orden de compra n° 343/2017 -en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas oportunamente pactados-, por la suma total de pesos ocho mil ciento cincuenta (\$ 8.150.-), en un todo de acuerdo a lo manifestado por dicha firma a fs. 13/14 y 19.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-3-3-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

AES